

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 10 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se publica actos administrativos de requerimiento de subsanación referidos a solicitudes de subvención de Adecuación Funcional Básica de Vivienda.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados, requerimiento de subsanación, regulado en el artículo 71 de la Ley 30/92 citada, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Huelva, sita en Avda. de la Ría, núm. 8, 21001, de esta capital, a fin de que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, procedan a la subsanación, con indicación de que de no hacerlo en dicho plazo se tendrá por desistido de su petición, previa Resolución.

Expediente	Interesada	Subsanación
21/AF-0095/13	D ^a María del Rocío de la Torre Valladolid. DNI: 29715851N	- Alta cuenta bancaria en la Oficina Virtual de Tesorería y Deuda Pública (Gastos y Pagos), o presentación de Alta de datos bancarios en modelo de Mantenimiento de Terceros. - Certificado de empadronamiento

Huelva, 10 de noviembre de 2016.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.